

Bogotá, D.C.

Doctor
ARMANDO GOMEZ RAYO
Subsecretario (E)
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá D.C
Calle 36 # 28 A – 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2017-20473

FECHA: 2017-03-27 19:03 PRO 379783 FOLIOS: 5
ANEXOS: 8 folios
ASUNTO: Respuesta Proposición 146 de 2017
DESTINO: Concejo de Bogotá
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaría

Asunto: Respuesta Proposición 146 de 2017

Estimado doctor Gómez:

De manera muy atenta y en atención a la proposición del asunto y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 106 de 2011 que modifica el artículo 24° del Decreto Distrital 190 del 18 de mayo de 2010, y como cabeza del sector Hábitat, nos permitimos remitir la respuesta enviada por la Caja de Vivienda Popular – CVP, entidad que fue citada por su despacho y tiene la competencia para atender las inquietudes de la nombrada solicitud.

Ahora bien, en relación con las preguntas que son competencia de la Secretaría Distrital del Hábitat, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuántos y cuáles son los barrios que se encuentran pendientes de legalizar en las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar?

De acuerdo con las funciones y competencias de la Secretaría Distrital del Hábitat para el trámite de legalización urbanística de asentamientos humanos de origen informal, enmarcadas en el Decreto Distrital 476 de 2015, el cual establece en su artículo 11 que ésta Secretaría adelantará la etapa previa de gestión en la conformación del expediente urbano, para luego ser radicado en la Secretaría Distrital de Planeación, quién adelantará el estudio urbanístico y expedirá el acto administrativo que legaliza el asentamiento humano ilegal, si a ello hubiere lugar, de los 194 asentamientos, a continuación se describen los 86 asentamientos ubicados en las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar:

Conformación de expedientes SDHT – a través de consultoría

No.	Localidad	UPZ	Asentamiento	Área	Lotes	Población
1	Ciudad Bolívar	Lucero	Lucero Medio Sector I	0,09	9	19
2			SC Bella Flor Sur Sector	0,56	1	3
3			Mirador - El Paraíso	1,22	9	13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

No.	Localidad	UPZ	Asentamiento	Área	Lotes	Población
4		El Tesoro	Barrio Divino Niño II Sector La Colina	0,88	48	99
5			Cedritos Sur o República De Canadá	1,65	176	93
6			Barrio Divino Niño II Sector La Colina Parte Alta	2,61	1	3
7			Tesoro - República De Venezuela	0,36	14	35
8		Jerusalén	Segunda Etapa Del Barrio Villas De Bolívar	0,83	2	6
8	Subtotal Ciudad Bolívar			8,20	260	271
1	Rafael Uribe Uribe	Marco Fidel Suarez	Marco Fidel Suarez IV	0,08	5	16
2		Marruecos	Marco Fidel Suarez IV Arboleda Sur	0,14	11	29
3			Playon	0,27	12	6
4			Marco Fidel Suarez IV Danubio	0,11	10	26
5		Diana Turbay	La Cumbre Sector Arrayanes	0,39	1	3
5	Subtotal Rafael Uribe Uribe			0,98	39	80
1	San Cristóbal	20 De Julio	Villa Nataly 20 De Julio 2 Sector	0,18	9	6
2		Los Libertadores	Santa Helena	1,44	29	48
3		San Blas	San Blas I Sector	1,20	78	336
4			Triangulo Bajo Urbano	0,13	2	6
4	Subtotal San Cristóbal			2,95	118	396
1	Usaquén	Toberin	Villas Del Mediterráneo	0,20	1	3
1	Subtotal Usaquén			0,20	1	3
1	Usme	Alfonso López	Puerta Al Llano	1,15	22	38
2		Comuneros	El Rubí - Lorenzo Alcantuz	0,28	8	13
3			SC Villa Israel	0,41	6	10
4			Sector. Catastral Monte blanco Parte B	0,71	42	29
5			Brisas La Esperanza De Usme	0,12	8	22
6			Gran Yomasa	San Juan Bautista II	0,15	15
7		San Isidro Sur - Sector La Esperanza Sur		1,31	22	38

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

